



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AR

ALMA R. MENDOZA ROSAS  
EXPERTICIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES  
A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

CAJA DE PREVISIÓN DE  
LA POLICÍA PREVENTIVA

# EVALUACIÓN

Consistencia y Resultados al Programa presupuestario J001 Pago de pensiones y jubilaciones financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2022

Diciembre 2023

**Evaluación Consistencia y Resultados**  
al Programa presupuestario J001 Pago de pensiones y jubilaciones financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2022

## Resumen ejecutivo

La presente evaluación forma parte del Programa Anual de Evaluación 2023 de observancia obligatoria para las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Ciudad de México se integra por Programas presupuestarios y Recursos Federales ejecutados y/o ejercidos en el ejercicio fiscal 2022. La Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) tiene por objetivo *“Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados”*<sup>1</sup>.

La evaluación se realizó de acuerdo al Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por la Secretaría de hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Como parte de la metodología se analizó la información documental proporcionada por la Subsecretaría a través de la Dirección General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto, así como la que se obtuvo en las entrevistas con los servidores públicos relacionados con el Programa presupuestario.

El informe se conforma por siete apartados: 1. Diseño, 2. Planeación y Orientación a Resultados, 3. Cobertura y Focalización, 4. Operación, 5. Medición de Resultados, 6. Percepción de la Población Atendida y 7. Transparencia y Rendición de Cuentas.

### Apartado 1. Diseño

El Programa J001 no cuenta con un Diagnóstico particular en el que se aborde el diseño conceptual, ni tampoco cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), para realizar la validación en su totalidad de su lógica vertical y horizontal. Asimismo, no se encontró evidencia de que el Pp J001 cuente con un árbol del Problema y de Objetivos. Además, las URG ejecutoras del Programa no presentaron información sobre las metas de los indicadores de la MIR del Pp. Cabe señalar que las URG presentaron el documento “Formato de Programación Base 2022” en el que se señalan únicamente indicadores y metas de gestión y medios de verificación, pero son de gestión y no de resultados a nivel de Propósito y Fin de una MIR para el Pp J001 financiado con los recursos del FAFEF.

### Apartado 2. Planeación y Orientación a Resultados

Derivado de que no hay una definición de los objetivos o estrategias a nivel Fin y Propósito del Pp J001, no se puede conocer la contribución del objetivo central del Programa financiado con los recursos del FAFEF al

---

<sup>1</sup> SAF. Términos de Referencia para la Evaluación para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) con sus Recursos 2022.

cumplimiento de alguno de estos objetivos. Tampoco se puede establecer el vínculo que tiene el Programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Si bien se establece una matriz de riesgos no se define a nivel de Pp J001, sino que son a nivel de los principales procesos que llevan a cabo en las dependencias y que en caso de materializarse dichos riesgos pueden provocar incumplimiento en las metas e indicadores planteados.

### **Apartado 3. Cobertura y Focalización**

El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, en la que se determine la población objetivo, las metas de cobertura anual y un horizonte de mediano y largo plazo.

### **Apartado 4. Operación.**

El Pp J001 financiado con los recursos del FAFEF no cuenta con un plan estratégico para la ejecución de los Recursos Federales; ni tampoco con un Plan Anual de Trabajo (PAT) vigente para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, no se identificaron evaluaciones externas realizadas al Pp J001, por lo que tampoco se encontró evidencia sobre posibles Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones, que atiendan las áreas de mejora del Programa con base en recomendaciones y sugerencias señaladas por evaluadores externos.

La información relacionada con las fuentes de financiamiento proporcionadas por la CAPTRALIR para la operación del PP j001 financiado con los recursos del FAFEF no son claras, ya que no son específicas para el Pp, sino en general para cada una de las URG que a su vez atienden a más de un Programa presupuestario. En el caso de la CAPREPOL el presupuesto asignado del FAFEF fue de 2,546,197,141.00 para el Pp J001, ejercicio fiscal 2022.

### **Apartado 5. Medición de Resultados**

No se encontró evidencia sobre posibles Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados evaluaciones realizadas al Pp J001, que atiendan las áreas de mejora del programa con base en recomendaciones y sugerencias señaladas por los evaluadores externos.

Derivado de que no existe una MIR para el Pp J001, ni tampoco de Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp J001, no se reportaron los avances de indicadores de resultados a nivel de Propósito y Fin.

Para el Pp tampoco se encontró evidencia de evaluaciones externas realizadas al Pp J001. Por lo que no se puede realizar una valoración sobre cómo documenta el Programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito.

En este sentido, las URG CAPTRALIR y CAPREPOL tienen áreas de oportunidad en la información para monitorear el desempeño del Pp J001 y el uso de los recursos federales del FAFEF, por un lado, la CAPTRALIR y la CAPREPOL en colaboración con los actores involucrados en el proceso de planeación y operación del Pp J001 deben reportar avances de los indicadores que permitan una valoración objetiva de los resultados del Programa y, por otro lado, a reportar la información en los medios oficiales de difusión.

### **Apartado 6. Percepción de la Población Atendida**

El Pp J001 no dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Por lo que, el Pp J001 tampoco dispone de encuestas de satisfacción aplicadas a la población atendida, ni de informes de resultados de la aplicación de dichos instrumentos.

### **Apartado 7. Transparencia y Rendición de Cuentas**

Existe un mecanismo específico para el Pp J001 financiado con recursos del FAFEF en materia de transparencia y rendición de cuentas. En las páginas de la CAPREPOL y CAPTRALIR (Entes ejecutores del gasto) se muestran documentos normativos, que aplican para el Pp y para el resto de las acciones de estas URG.

De acuerdo con el Artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se debe publicar la información financiera sobre el presupuesto asignado al Pp.

En el portal de la CAPTRALIR y CAPREPOL, no se identificó información sobre indicadores que permitan rendir cuentas sobre objetivos y resultados del Pp. Sin embargo, en el portal de la SAF se encontró el indicador, incluido en la Programación Base 2022 del Pp J001 y con el cual se le da seguimiento, en el Avance presupuestal Indicadores Asociados a Programas presupuestarios

Las URG si cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

### **Principales recomendaciones:**

- Elaborar la MIR del Pp J001, tomando en cuenta para su diseño los criterios metodológicos definidos en el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (CONEVAL, 2013) y el Manual para el llenado del Documento de Diseño y estrategia de intervención del Programa presupuestario “Clave y Denominación”.
- Rehacer el diagnóstico específico del Pp J001 y el Documento de Diseño y Estrategia de Intervención que incluya el árbol del problema y de objetivos y la MIR del Pp.
- Elaborar Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp J001 atendiendo a los criterios metodológicos de la Guía para el Diseño y Construcción de indicadores y la Guía de Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores.
- Generar los medios de verificación para cada uno de los indicadores de la MIR del Pp J001.
- Rehacer el diagnóstico específico del Pp J001 que incluya el vínculo del Propósito del Pp con los ODS de la Agenda 2030.
- Elaborar un control de riesgos asociados al Pp J001, el cual pueda ser incluido en la Matriz de Administración de Riesgos de la Dirección encargada del Pp. Lo anterior, con la finalidad de poder identificar y atender los riesgos, eventualidades y contingencias (temporales, materiales o financieros) que limitan el cumplimiento de los objetivos del Pp J001 Pago de pensiones y jubilaciones.
- Rediseñar el Diagnóstico específico del Pp J001; en el que se considere la evolución de la población atendida y su convergencia con la población objetivo y potencial, que permita valorar si el Programa



ha logrado alcanzar la cobertura planeada para cada año de análisis y si su tendencia permite la atención de la población objetivo y potencial. Asimismo, incluya la definición de la población objetivo y la estrategia de cobertura del Programa.

- Elaborar un plan estratégico específico del Pp J001, considerando el diagnóstico del mismo, y en el que se establezca como mínimo los objetivos y metas en un horizonte de corto (dos años) mediano (6 años) y largo plazos (más de 10 años); la definición y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque, según sea el caso; se enlisten las acciones o actividades a realizar durante el ejercicio fiscal, su fuente de financiamiento (federal, estatal o mixto); así como la planeación de la asignación de los RF a mediano y largo, y finalmente incluya instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp y la MIR Federal del FAFEF.
- Elaborar el Programa Anual de Trabajo (PAT) considerando la información del POA 2022; así como la propuesta de elaboración del PAT presentada en el Anexo 5 por el evaluador.
- Realizar las evaluaciones externas al Pp J001 de acuerdo con el ciclo de evaluación de las políticas públicas.
- Reportar los avances de indicadores de resultados, derivados a partir del diseño de la MIR del Pp J001.
- Se sugiere realizar evaluaciones externas al Pp J001 y dar seguimiento a los posibles Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
- Revisar la pertinencia de incluir en algún otro documento normativo de la CAPTRALIR y CAPREPOL la elaboración e implementación de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población derechohabiente beneficiada por medio del Pp J001 financiado con RF.
- Generar un link en las páginas oficiales de la CAPREPOL y CAPTRALIR que se vincule al sitio de la SAF donde se encuentra la información generada del Pp J001.



## Índice de contenido

Resumen ejecutivo .....	3
Índice de contenido .....	7
Siglas y acrónimos .....	8
Introducción .....	9
Objetivo de la evaluación .....	10
Metodología utilizada para la evaluación .....	11
Apartado 1. Diseño .....	15
Apartado 2. Planeación y Orientación a resultados .....	21
Apartado 3. Cobertura y focalización .....	25
Apartado 4. Operación .....	28
Apartado 5. Medición de Resultados .....	33
Apartado 6. Percepción de la Población Atendida .....	38
Apartado 7. Transparencia y Rendición de Cuentas .....	41
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones .....	44
Resultados y Recomendaciones .....	47
Conclusiones .....	52
Anexos .....	53
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC) .....	63
Bibliografía .....	69

## Siglas y acrónimos

<b>ASM</b>	Aspectos Susceptibles de Mejora
<b>CDMX</b>	Ciudad de México
<b>CAPREPOL</b>	Caja de Previsión de la Policía Preventiva
<b>CAPTRALIR</b>	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya
<b>CONVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>FAFEF</b>	Fondo de Aportaciones Federales para las Entidades Federativas
<b>FODA</b>	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
<b>LATRPyer</b>	Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México
<b>LCF</b>	Ley de Coordinación Fiscal
<b>LGCG</b>	Ley General de Contabilidad Gubernamental
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>MML</b>	Metodología de Marco Lógico
<b>Modelo TdR</b>	Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC).
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación
<b>PAT</b>	Programa Anual de Trabajo (PAT)
<b>PbR</b>	Presupuesto basado en Resultados
<b>PCBC</b>	Proyecto Completo Cultural del Bosque de Chapultepec
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>PGCDMX 2019-2024</b>	Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México
<b>PND 2019-2024</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
<b>Pp J001</b>	Programa presupuestario Pago de pensiones y jubilaciones
<b>POA</b>	Programa Operativo Anual
<b>RLATRPyer</b>	Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México
<b>SAF</b>	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SRFT</b>	Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos
<b>URG</b>	Unidades Responsables del Gasto



## Introducción

La Evaluación de Consistencia y Resultados, se llevó a cabo en el contexto de que el Pp J001 Pago de pensiones y jubilaciones recibió recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Las Aportaciones Federales son asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que se transfieren a las haciendas de los Estados para que sean utilizados en la consecución de los objetivos que fija la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

En tal virtud, la fracción VIII del artículo 25 de la LCF establece como aportación federal el FAFEF, el cual tiene como objetivo principal fortalecer el presupuesto y capacidad de respuesta de los gobiernos locales, con la atención de las demandas del gobierno en temas estratégicos y prioritarios en los rubros de fortalecimiento de infraestructura, saneamiento financiero y del sistema de pensiones, protección civil y educación pública.

El FAFEF en la Ciudad de México se utiliza para el financiamiento de la infraestructura de agua potable, urbana y vial, el transporte público, salud, educación y para el pago de pensiones y jubilaciones, todo ello, con el objetivo de otorgar mejores bienes y servicios a su población.

Debe señalarse que una vez que las Dependencias y el Órgano Desconcentrado disponen de los recursos del Fondo, estos son ejercidos mediante Programas Presupuestarios, los cuales pueden combinar fuentes de financiamiento tanto de origen Federal como local, en ese sentido, es necesario mencionar que el ejercicio del presupuesto se realizó mediante los Pp. En base a ello, se considera que para poder analizar a profundidad el desempeño del FAFEF es necesario evaluar a los Programas presupuestarios con los que se ejercieron los recursos, entre los cuales se ubica el Pp J001 a cargo de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya (CAPTRALIR) y de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL).

En ese sentido y derivado de la importancia de los proyectos ejecutados con los recursos del FAFEF, así como, en el marco de lo estipulado en los artículos 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 29 fracción II de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; y 53 de su Reglamento, en el Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública de la Ciudad de México se programaron las evaluaciones de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios que fueron financiados con estos recursos en el año 2022.

La evaluación de Consistencia y Resultados del Pp J001 se compone de 7 Capítulos, conclusiones y análisis FODA. En el Capítulo 1 se evalúa el Diseño del Programa; el Capítulo 2 analiza la Planeación y Orientación a Resultados; en el Capítulo 3 se aborda la Cobertura y Focalización; el Capítulo 4 analiza la Operación del Programa; en el Capítulo 5 trata sobre la Medición de Resultados; el Capítulo 6 mide la Percepción de la Población Atendida; y en el Capítulo 7 se aborda el tema de Transparencia y rendición de cuentas.

## Objetivo de la evaluación

### Objetivo General<sup>2</sup>

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” (PCBC), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### Objetivos Específicos

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atienden;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para lo que fueron creados; y
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los Pp y sus resultados.

---

<sup>2</sup> SAF, s.f.

## Metodología utilizada para la evaluación

La evaluación se realizó mediante dos fases: **análisis de gabinete y trabajo de campo**. La **primera fase** se basó en la revisión documental de la normativa y documentos conceptuales del Programa Presupuestario J001 Pago de pensiones y jubilaciones financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tales como: la Ley de Coordinación Fiscal, entre otros.

La **segunda fase o trabajo de campo** consistió en complementar la revisión documental y conceptual, con la aplicación de entrevistas a los servidores públicos de las URG que operan los Pp financiados con recursos del FAFEF ejercicio fiscal 2022. Los servidores públicos de las URG atendieron las entrevistas por escrito y además se retroalimentó con información adicional a través de video entrevistas.

Por otra parte, el presente documento forma parte integral de la “Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC)”, y da cumplimiento a los Términos de Referencia (TdR) y al PAE 2023.

Con todo lo anterior, la evaluación se estructura a partir de siete apartados y 21 preguntas metodológicas para el logro de sus objetivos general y específicos. En cada pregunta se definió una valoración cuantitativa, que determinó el cumplimiento de los siete aspectos a evaluar de acuerdo con el siguiente cuadro.

**Cuadro 1. Capítulos que integran el informe final de la evaluación**

No.	Capítulo	Preguntas	Total
1	Diseño	1 - 4	4
2	Planeación y Orientación a Resultados	5 - 7	3
3	Cobertura y Focalización	8 - 9	2
4	Operación	10 - 13	4
5	Medición de Resultados	14 - 17	4
6	Percepción de la Población Atendida	18 - 19	2
7	Transparencia y Rendición de cuentas	20 - 21	2
<b>Total</b>			<b>21</b>

Fuente: SAF, s.f.

El análisis que se realizó a partir de la valoración de la información fue exhaustivo, y como base se consideró el siguiente proceso descrito en los TdR:

### Identificación de las características del Programa presupuestario

En este apartado, se incluyó una breve descripción de las características más relevantes de los Pp y se consideró como mínimo los siguientes elementos:

- Identificación del Pp (nombre, siglas, dependencia coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
- Problema o necesidad que pretende atender;
- Alineación a las metas y objetivos del PG 2019-2024; y
- Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

## Diseño

En este apartado el evaluador externo verificó que la MIR vigente cumpliera con los aspectos técnicos de la lógica vertical y horizontal, así como de los medios de verificación que den certeza del cumplimiento de las metas a través de los indicadores.

## Planeación y orientación hacia resultados

El evaluador externo en este apartado verificó si los objetivos centrales establecidos en los Pp contribuyen al cumplimiento de los objetivos del FAFEF y del PCBC, así como su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

## Cobertura y focalización

En este apartado se realizó un análisis que señaló la relación entre la población objetivo, las acciones que realizarán las URG para la entrega de los bienes y servicios, así como, los recursos con los que cuenta el Pp. Es la plena identificación de la población beneficiaria.

## Operación

El evaluador externo realizó la verificación de los instrumentos utilizados por las URG para la ejecución de los recursos y de las tareas o actividades desarrolladas en la operación de los Pp.

Otro aspecto para valorar fue el avance financiero conforme a los momentos contables establecidos.

Para este apartado, mediante la revisión de documentos normativos, informes trimestrales, analíticos del ejercicio del presupuesto, páginas de internet y respuesta a solicitudes de información, se verificó si la entidad reporta información documentada para monitorear el desempeño del Pp J001 y si este cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

## Medición de Resultados

En este apartado el evaluador externo analizó como se documentan los resultados a nivel de fin y de propósito de los Pp y el avance de los indicadores en el cumplimiento de los objetivos de los RF.

## Percepción de la población atendida

El evaluador externo en este apartado realizó un análisis de la información derivada de los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria de las acciones, obras y proyectos.

## Transparencia y rendición de cuentas

En este apartado se revisaron los mecanismos para brindar la información sobre los resultados de los programas y proyectos, así como los recursos financieros ejercidos en datos abiertos. Además, se verificó si se utilizan métodos de retroalimentación para la toma de decisiones con la ciudadanía.

## Criterios generales para responder las preguntas

Los **apartados del uno al siete** incluyen preguntas específicas, de las cuales **12 se respondieron con base en un esquema binario** sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta sea “Sí”, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las **nueve** preguntas que **no tienen respuestas binarias** (por lo que

no incluyen niveles de respuesta) **se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental** y haciéndose explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

### Formato de respuesta

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los presentes TdR, se respondió en su totalidad, incluyendo la justificación y el análisis correspondiente, en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a una explicación más amplia del resultado, tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Al inicio de página se escribió la pregunta y el número de pregunta correspondiente. Lo anterior para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta se respondió de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación:

Para las preguntas binarias, se respondió con alguna de las siguientes opciones:

Sí: Cuando se cuente con información o evidencia para responder la pregunta.

No: Cuando no se cuente con información y/o evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.

No aplica: Cuando la particularidad de la información no permita responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deberán explicar las causas.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se expresaron en texto libre de manera clara y concisa.

Cuando la justificación de la respuesta fue binaria (**Sí o No**), de análisis descriptivo o explicativo, se hizo referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página; lo anterior para dar certeza a la respuesta.

Por último, se emitieron propuestas concretas y factibles para atender las recomendaciones, mismas que especificaron los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas.

# Apartado 1

## DISEÑO

## Apartado 1. Diseño

### 1. ¿La lógica vertical de la MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC es clara y se valida en su totalidad? es decir, ¿es clara bajo los siguientes criterios?

- a) Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir y distribuir el Componente al que corresponde.
- b) Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir el componente que les corresponde. Los componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito.
- c) Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir el componente que le corresponde. Los componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito. El Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin.
- d) Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir el componente que le corresponde. Los componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito. El Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin. El Fin contribuye al cumplimiento de un objetivo del Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

La respuesta es “**No**”.

Nivel	Criterios
0	La Lógica vertical de la MIR cuenta con: <b>Ninguno de los criterios de valoración.</b>

No hay una MIR específica para el Pp J001 como herramienta conceptual de la intervención, tampoco se identificó un árbol del problema y de objetivos, por lo tanto, no se puede dar respuesta a esta pregunta.

En su caso las URG (CAPTRALIR y CAPREPOL) presentaron documentos denominados “Programación Base 2022” como instrumentos de diseño, organización, ejecución y seguimiento en estos documentos ambas URG señalan:

URG	Meta Física Proyectada	Definición de la META	Indicador de Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
CAPTRALIR	100%	Porcentaje de población derechohabiente que recibe un ingreso por concepto de pensión	(Número de pensiones otorgadas al periodo/ (Total solicitudes de pago de primera vez + total de la nómina	Porcentaje	Informe de Avance Trimestral publicado en la SAF. <a href="https://data.Finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp20.html">https://data.Finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp20.html</a>

			de jubilados y pensionados) *90) * (actividades de difusión realizadas/actividades de difusión programadas* 10)		
CAPREPOL	30000	Otorgar y pagar la nómina mensual a aproximadamente 30000 pensionados y jubilados de la CAPREPOL de la Ciudad de México.	Total de pensionados y jubilados que reciben su pago de nómina mensual entre el total de pensionados y jubilados que integran la nómina.	Porcentaje	Informe de Avance Trimestral

Fuente: Documentos Programación Base 2022. CAPTRALIR, CAPREPOL.

No obstante, estas metas e indicadores son de gestión y no de resultados derivados de una MIR del Pp J001.

#### Recomendaciones:

Elaborar la MIR del Pp J001, tomando en cuenta para su diseño los criterios metodológicos definidos en el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>3</sup>, la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (CONEVAL, 2013)<sup>4</sup> y el Manual para el llenado del Documento de Diseño y estrategia de intervención del Programa presupuestario “Clave y Denominación”<sup>5</sup> publicados en el Micrositio del PbR de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (SAF de la CDMX).

Para ello, la CAPTRALIR y la CAPREPOL realizarán entre otras acciones: la identificación y conceptualización del problema a atender con el Pp J001 (conjuntar la problemática que atiende cada una de las URG en una sola), para ello se puede usar la herramienta del árbol del problema y objetivos. Se pueden apoyar de los diagnósticos con los que ya cuentan cada una de las URG, pero ree diseñados de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico (MML); posteriormente, deberán realizar la *Construcción de objetivos* (Propósito, Fin Componentes, Actividades), Supuestos y Verificación lógica vertical. Asimismo, generarán los *Elementos de monitoreo y evaluación* (Indicadores), Medios de Verificación y Verificación lógica horizontal.

<sup>3</sup> SAF de la Ciudad de México. (s.f.). Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Normatividad Específica en Materia de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño. Obtenido de [https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/Normatividad\\_Local](https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/Normatividad_Local)  
[https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm\\_local/MANUAL\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_LA\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES\\_PARA\\_RESULTADOS.pdf](https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm_local/MANUAL_PARA_LA_ELABORACION_DE_LA_MATRIZ_DE_INDICADORES_PARA_RESULTADOS.pdf)

<sup>4</sup> Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores. CONEVAL 2013. [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

<sup>5</sup> Manual para el llenado del Documento de Diseño y estrategia de intervención del Programa Presupuestario “Clave y denominación”. Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Disponible en: [https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm\\_local/Manual\\_SSIAP.pdf](https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm_local/Manual_SSIAP.pdf)



## 2. ¿La lógica horizontal de la MIR de los Pp financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC es clara y se valida en su totalidad?, es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?

- Los indicadores definidos para evaluar y los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en logro de estos.
- Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

La respuesta es “**No**”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
0	<b>Ninguno de los criterios de valoración.</b>

Derivado de que la entidad federativa no cuenta con una MIR para el Pp J001, no se puede emitir la valoración a los criterios de la pregunta.

### Recomendación:

Rehacer el diagnóstico específico del Pp J001 y el Documento de Diseño y Estrategia de Intervención que incluya el árbol del problema y de objetivos y la MIR del Pp. Para ello, las URG se pueden apoyar de los documentos Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (CONEVAL, 2013)<sup>6</sup>, Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario<sup>7</sup>, Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y el “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”<sup>8</sup> publicados en el Micrositio del PbR de la SAF de la Ciudad de México.

<sup>6</sup> Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores. CONEVAL 2013. [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

<sup>7</sup> Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario. Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Disponible en: [https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm\\_local/DOCUMENTO\\_DE\\_DISEN%CC%83O\\_DE\\_LA\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES\\_DEL\\_PROGRAMA\\_PRESUPUESTARIO.pdf](https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm_local/DOCUMENTO_DE_DISEN%CC%83O_DE_LA_MATRIZ_DE_INDICADORES_DEL_PROGRAMA_PRESUPUESTARIO.pdf)

<sup>8</sup> Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Manual para la elaboración de Diagnósticos de Programas nuevos o que tuvieron una modificación sustantiva.

### 3. ¿Las metas de los indicadores de la MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC tienen las siguientes características?:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
- d) Son coherentes con el indicador.

La respuesta es “**No**”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
<b>0</b>	<b>Ninguno de los criterios de valoración.</b>

No hay una MIR para el Pp J001, ni tampoco Fichas Técnicas de Indicadores para el Pp J001 como herramientas conceptuales de la intervención, por lo tanto, no se puede emitir la valoración a los criterios de la pregunta.

Al respecto, en el caso de la URG CAPTRALIR presentó un documento denominado “Carátula y Ficha Técnica MIR 2002” en el que se muestran Fichas Técnicas de Indicadores. En este documento se identifica el objetivo del resumen narrativo nivel Fin (Atender el mayor número de solicitudes de pago de primera vez), Propósito (otorgamiento de pagos de primera vez), Componente (Pagos de primera vez otorgados conforme a la normatividad vigente) y Actividad (Atender el mayor número de solicitudes de pago de primera vez conforme a la normatividad vigente); la definición del indicador, el método de cálculo, unidad de medida, dimensión del indicador, tipo de indicador de resultados, desagregación geográfica y frecuencia de medición. Estas fichas no se derivan de una MIR para Pp J001 dado que no existe, por lo que no se pueden tomar en cuenta para la evaluación.

#### Recomendaciones:

Elaborar la Carátula de la MIR del Pp J001, tomando en cuenta para su diseño los documentos de Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario, Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y Manual para el llenado del Documento de Diseño y estrategia de intervención del Programa presupuestario “Clave y Denominación”.

Asimismo, se sugiere llevar a cabo la elaboración de las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp J001, en las que se establezcan las metas para cada uno de los indicadores, que estén orientadas e impulsadas al desempeño del Pp, que sean factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que se tiene en el programa y que sean coherentes con los indicadores. Para ello, se deberá atender los criterios metodológicos de la Guía para el Diseño y Construcción de indicadores<sup>9</sup> y la Guía de Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores<sup>10</sup> publicadas en el Micrositio PbR de la SAF de la Ciudad de México.

<sup>9</sup> Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores. Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Disponible en: [https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm\\_local/GUIA\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONSTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm_local/GUIA_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)

<sup>10</sup> Guía para el Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores. Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Disponible en: [https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm\\_local/Guia\\_de\\_Llenado\\_de\\_la\\_Ficha\\_Tecnica\\_de%20Indicadores.pdf](https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm_local/Guia_de_Llenado_de_la_Ficha_Tecnica_de%20Indicadores.pdf)

**4. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran la MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cumplen con los siguientes criterios?**

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

La respuesta es “**No**”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
<b>0</b>	<b>Ninguno de los criterios de valoración.</b>

Derivado de que no se dispone de una MIR para el Pp J001 no se puede emitir la valoración a los criterios de la pregunta.

Recomendación:

Elaboración de la Carátula de la MIR del Pp J001 en la cual se integren los medios de verificación para cada uno de los indicadores. Para ello, se deberá tomar en cuenta para su diseño los criterios metodológicos del “Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario”, “Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados” y “Manual para el llenado del Documento de Diseño y estrategia de intervención del Programa presupuestario “Clave y Denominación”, publicados en el Micrositio del PbR de la SAF de la Ciudad de México.

# Apartado 2

## PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

## Apartado 2. Planeación y Orientación a resultados

**5. ¿El objetivo central de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF o PCBC contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias a nivel Fin y Propósito que se definen en ellos?**

**No procede valoración cuantitativa.**

Derivado de que no hay una definición de los objetivos o estrategias a nivel Fin y Propósito del Pp J001, no se puede conocer la contribución del objetivo central del Programa financiado con los recursos del FAFEF al cumplimiento de alguno de estos objetivos. En el documento denominado “Programación Base 2022” de la CAPTRALIR y de la CAPREPOL se documenta el objetivo central del Pp J001.

<b>Objetivo central del Pp J001 CAPTRALIR:</b> “Contribuir al bienestar social, mediante una mayor cobertura hacia los derechohabientes que tienen derecho a una <b>pensión</b> , que garantice un nivel de vida digno para los <b>jubilados y pensionados</b> de nómina 5” y <b>CAPREPOL:</b> “Otorgar y realizar los pagos de nómina mensual de <b>pensionados y jubilados</b> ”	
Pp J001	Recursos Federales del FAFEF
<b>Objetivo del Fin:</b> No hay una MIR para el Pp J001.  Según Ficha Técnica CAPTRALIR:  Fin: “Atender el mayor número de solicitudes de pago de primera vez”.	<b>Objetivo del Propósito:</b> No hay una MIR para el J001.  Según Ficha Técnica CAPTRALIR:  Propósito: “Otorgamiento de pagos de primera vez”.
	<b>Ley de Coordinación Fiscal (LCF) Vigente.</b> <b>Artículo 47.</b> Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se destinarán:  III. Para apoyar el <b>saneamiento de pensiones</b> y, en su caso, reformas a los <b>sistemas de pensiones</b> de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las <b>reservas actuariales</b> .

Fuente: Elaboración propia con información de las URG CAPTRALIR y CAPREPOL. Ley de Coordinación Fiscal vigente.

### Recomendación:

Elaborar la MIR del Pp J001, tomando en cuenta para su diseño los criterios metodológicos del “Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario<sup>11</sup>”, Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (CONEVAL, 2013)<sup>12</sup>, y el “Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados” publicados en el Micrositio del PbR.

<sup>11</sup> Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario. Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Disponible en: [https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm\\_local/DOCUMENTO\\_DE\\_DISEN%CC%83O\\_DE\\_LA\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES\\_DEL\\_PROGRAMA\\_PRESUPUESTARIO.pdf](https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm_local/DOCUMENTO_DE_DISEN%CC%83O_DE_LA_MATRIZ_DE_INDICADORES_DEL_PROGRAMA_PRESUPUESTARIO.pdf)

<sup>12</sup> Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores. CONEVAL 2013. [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

### No procede valoración cuantitativa.

Derivado de que no hay una definición del Propósito del Pp J001 financiado con los recursos del FAFEF, no se puede establecer el vínculo que tiene con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

El equipo evaluador sugiere que su vínculo directo se establezca con el objetivo 16. “Paz, justicia e instituciones sólidas” y en particular con la Meta 4. “Las injusticias estructurales, las desigualdades y los nuevos retos en materia de derechos humanos están dificultando aún más el logro de sociedades pacíficas e integradoras. Para cumplir el Objetivo 16 en 2030, es necesario actuar para restablecer la confianza y reforzar la competencia de las instituciones para garantizar la justicia a todo el mundo y facilitar unas transiciones pacíficas hacia el desarrollo sostenible”.

Cabe señalar que en los documentos “Programación Base 2022” de la CAPTRALIR y de la CAPREPOL se establece la alineación del Objetivo Central del Pp J001 con los ODS 16. “Paz, justicia e instituciones sólidas”.

### Recomendación:

Incluir en la elaboración del Diagnóstico específico del Pp J001, cuyo diseño se apegue a la Metodología de Marco Lógico (MML) el vínculo del Propósito del Pp con los ODS de la Agenda 2030.

## 7. ¿Los ejecutores de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC hacen un control de los riesgos asociados a su operación?

### No procede valoración cuantitativa.

El Pp J001 no cuenta con evidencia práctica de mecanismos de control de riesgos asociados a su operación, en la normativa se especifica el desarrollo de un control de riesgos para la operación del Programa.

La Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México en el Artículo 29 señala que “el Control Interno es el proceso de verificación y evaluación con un enfoque preventivo y de acuerdo con las normas legales aplicables, implementado para garantizar la buena administración y el gobierno abierto en las dependencias órganos desconcentrados, delegaciones y entidades paraestatales de la Administración pública de la Ciudad de México, respecto de las actividades, operaciones, actuaciones, programas, planes, proyectos, metas, actividades institucionales, aplicación de los recursos humanos, materiales, financieros e informáticos, así como la administración de la información”. Por su parte el inciso II del Artículo 32, de la referida Ley, establece que “la etapa de planeación será realizada por las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades paraestatales de la Administración Pública de la Ciudad de México, conjuntamente con la Secretaría a través de la unidad administrativa correlativa, en la que se considerará lo siguiente: II. Administración de riesgos”.

Para atender los preceptos normativos señalados previamente, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México tiene implementado un procedimiento denominado “actividades para la planeación de control interno”. En dicho procedimiento participan diversos funcionarios, como son el titular del órgano interno de control y los servidores públicos designados como responsables del control interno de parte de las dependencias, con la finalidad de elaborar los siguientes formatos: Matriz de Administración de Riesgos; Cédula de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos y Control Interno Determinado.

De forma específica, la Dirección General de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México (CAPTRALIR) elaboró el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional (CARECI)<sup>13</sup>, la precisión aquí, es que el control de riesgos no puede ser parte del órgano interno de control. En entrevista con las URG se comentó de la existencia de una Matriz de Administración de Riesgos (pero no se tiene la evidencia).

Es importante mencionar, que si bien se establece una matriz de riesgos no se define a nivel de Pp J001, sino que son a nivel de los principales procesos que llevan a cabo en las dependencias y que en caso de materializarse dichos riesgos pueden provocar incumplimiento en las metas e indicadores planteados.

**Recomendación:** Elaborar un control de riesgos asociados al Pp J001, el cual pueda ser incluido en la Matriz de Administración de Riesgos de la Dirección encargada del Pp. Lo anterior, con la finalidad de poder identificar y atender los riesgos, eventualidades y contingencias (temporales, materiales o financieros) que limitan el cumplimiento de los objetivos del Pp J001 Pago de pensiones y jubilaciones.

---

<sup>13</sup> Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional. CAPTRALIR Ciudad de México. 2018. <https://www.captralir.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5ef/395/1bc/5ef3951bcfaf26588188498.pdf>

# Apartado 3

## COBERTURA Y FOCALIZACIÓN



### Apartado 3. Cobertura y focalización

**8. Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

La respuesta es “**No**”.

Nivel	Criterios
0	La Lógica vertical de la MIR cuenta con: <b>Ninguno de los criterios de valoración.</b>

Si bien el Pp J001 Pago de pensiones y jubilaciones dispone de diagnósticos para el Pp J001 de la CAPTRALIR y de la CAPREPOL, no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, en la que se determine la población objetivo, las metas de cobertura anual y un horizonte de mediano y largo plazo, y que sea congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa.

Recomendación:

Elaborar el Diagnóstico específico del Pp J001<sup>14</sup> y el Documento de Diseño y Estrategia de Intervención del Pp<sup>15</sup> tomando en cuenta los criterios metodológicos de la MML; en los que se considere la evolución de la población atendida y su convergencia con la población objetivo y potencial, que permita valorar si el Programa ha logrado alcanzar la cobertura planeada para cada año de análisis y si su tendencia permite la atención de la población objetivo y potencial.

---

<sup>14</sup> Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que Tuvieron Alguna Modificación Sustantiva. Micrositio PbR. Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Disponible en: [https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm\\_local/MANUAL\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_DIAGNOSTICOS\\_DE\\_PROGRAMAS\\_PRESUPUESTARIOS\\_NUEVOS\\_O\\_QUE\\_TUVIERON\\_ALGUNA\\_MODIFICACION\\_SUSTANTIVA.pdf](https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm_local/MANUAL_PARA_LA_ELABORACION_DE_DIAGNOSTICOS_DE_PROGRAMAS_PRESUPUESTARIOS_NUEVOS_O_QUE_TUVIERON_ALGUNA_MODIFICACION_SUSTANTIVA.pdf)

<sup>15</sup> Manual para el llenado del Documento de Diseño y estrategia de intervención del Programa Presupuestario “Clave y denominación”. Febrero 2022. Secretaría de Administración y Finanzas. Disponible en: [https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm\\_local/Manual\\_SSIAP.pdf](https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/norm_local/Manual_SSIAP.pdf)

## 9. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC?

### No procede valoración cuantitativa.

Para el Pp J001 pago de pensiones y jubilaciones no existe la definición y cuantificación de la población potencial y población objetivo, que permita analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el Programa ha logrado atender a toda la población objetivo.

De acuerdo con los documentos denominados “MIR P.P J001 2022” y “Anteproyecto 2022” de la CAPTRALIR del Gobierno de la Ciudad de México, la población objetivo, se define como sigue: “Brinda su servicio a 14,548 jubilados y 11,572 pensionados”. No obstante, de acuerdo con el documento denominado Programación Base J001 de la CAPREPOL la población objetivo o de enfoque son los “Pensionados y jubilados de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, provenientes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Policía Bancaria e Industrial y el H. Cuerpo de Bomberos”. Por su parte la población atendida se refiere a la misma población objetivo. Asimismo, según diagnóstico de CAPTRALIR la población objetivo “son los derechohabientes pertenecientes a la CAPTRALIR, teniéndose una cifra al 01 de enero de 2023 de: 52,708 activos y 24,055 pensionados y jubilados”. De acuerdo con los documentos denominados “MIR P. P J001 2022” y “Anteproyecto 2022” son 54,185 los trabajadores en activo.

Lo anterior, deja entrever que existen definiciones distintas de la población objetivo. Por lo que no hay congruencia en su definición entre documentos oficiales de las URG.

### Recomendación:

Un área de oportunidad para el Pp J001 es que al llevar a cabo el rediseño del Diagnóstico específico del Pp se incluya la definición, cuantificación y focalización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Dicha información deberá permitir conocer la evolución de la cobertura del Pp J001 financiado con los recursos del FAFEF. Por lo que, se recomienda elaborar el Diagnóstico específico y Documento de Diseño y Estrategia de Intervención del Pp J001 tomando en cuenta los criterios metodológicos de la MML.

# Apartado 4

## OPERACIÓN

## Apartado 4. Operación

### 10. Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con un plan estratégico para la ejecución de dichos RF con las siguientes características:

- Considera la ejecución de los recursos en tareas sustantivas de alto impacto para la población.
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo de los objetivos de los RF.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados a nivel Propósito de la MIR Federal.

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El Pp J001 financiado con los recursos del FAFEF no cuenta con un plan estratégico para la ejecución de los Recursos Federales. Por lo tanto, no se puede emitir una valoración a los criterios de la pregunta.

En su caso, el Pp J001 se apoya de los Manuales Administrativos<sup>16</sup> y del Informe de actividades de la CAPTRALIR y de la CAPREPOL, para ubicar los procesos más importantes que de sustento a lo que se hace y de seguimiento. Derivado de la entrevista con el personal de las URG se señaló la dificultad de contar con una planeación para el Pp, dado que se desconoce cuándo los derechohabientes se quieren pensionar o jubilar; así como el número de las altas y el total de bajas por defunción. Situación que se complica en el transcurso del año.

#### Recomendación:

Elaborar un plan estratégico específico del Pp J001, considerando el diagnóstico del mismo, y en el que se establezca como mínimo los objetivos y metas en un horizonte de corto (dos años) mediano (6 años) y largo plazos (más de 10 años); la definición y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque, según sea el caso; se enlisten las acciones o actividades a realizar durante el ejercicio fiscal, su fuente de financiamiento (federal, estatal o mixto); así como la planeación de la asignación de los RF a mediano y largo, y finalmente incluya instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp y la MIR Federal del FAFEF (el indicador de la MIR Federal del FAFEF al que se puede vincular el Pp es a nivel de Componente “Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal” porque presenta un indicador relacionado con pensiones “Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones”. Mientras que el objetivo del Propósito “Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas” no se relaciona con el Pp J001.

<sup>16</sup> Documentos proporcionados por la CAPREPOL y la CAPTRALIR “Manual Administrativo de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México” y “Manual Administrativo de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México. 2019. Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

**11. ¿Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con planes anuales de trabajo (PAT) para alcanzar sus objetivos qué?:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

La respuesta es “**No**”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
0	<b>Ninguno de los criterios de valoración.</b>

El Pp J001 financiado con los recursos del FAFEF, no cuenta con un Plan Anual de Trabajo (PAT) para alcanzar los objetivos. Por lo que no se puede emitir una valoración a los criterios de la pregunta.

Pero, el Pp J001 cuenta con un Programa Operativo Anual (POA)<sup>17</sup> este documento puede ser utilizado para conformar el PAT del Pp.

**Recomendación:**

Elaborar el PAT considerando la información del POA 2022; así como la propuesta de elaboración del PAT presentada en el Anexo 5 por el evaluador.

<sup>17</sup> Programa Operativo Anual (POA) 2022. Finanzas. Gobierno de la Ciudad de México. CAPTRALIR.

**12. ¿Para la ejecución de los recursos del FAFEF y del PCBC a través de los Programas presupuestarios se utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) de forma regular, institucionalizada, estratégica y/o consensuada, para lo siguiente?**

- a) Para la toma de decisiones de corto y mediano plazo.
- b) Para el seguimiento de procedimientos establecidos en un documento oficial.
- c) Para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados.
- d) Para ser utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación y evaluación de manera coordinada.

La respuesta es “**Sí**”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
<b>3</b>	<b>Inciso c de los criterios de valoración.</b>

El Pp J001 financiado con los recursos del FAFEF utiliza información derivada de análisis externos de manera institucionalizada y estratégica.

- a) No. Se encontró evidencia de que en 2020 la Auditoría Superior de la Ciudad de México realizó una auditoría a la Función de Gasto 6 “Protección Social”, Programa presupuestario J001 “Pago de pensiones y Jubilaciones” Caja de Previsión de la Policía Preventiva (Auditoría ASCM/123/20)<sup>18</sup>, cuyo objetivo fue verificar las acciones realizadas por la CAPREPOL para dar cumplimiento a las metas y al objetivo establecido en el Pp J001, que es coadyuvar en el logro de las metas establecidas por las áreas operativas de la CAPREPOL en beneficio de una mejor calidad de los servicios y prestaciones que se otorgan a los derechohabientes de ésta. Su alcance fue evaluar los resultados objetivos por la CAPREPOL, respecto del Pp J001 y comprendió la revisión del control interno, competencia de los actores, eficacia, eficiencia y economía. Los resultados fueron que el sujeto fiscalizado alcanzó un nivel alto en cuanto a la implantación del control interno. Dicha calificación es resultado de que en cuatro de los cinco componentes del control interno (Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control Interno, e Información y Comunicación) alcanzó un nivel alto, mientras que el componente denominado Supervisión y Mejora Continua el sujeto fiscalizado obtuvo un nivel medio.
- b) No se identificó que los resultados derivados de análisis externos se utilicen para el seguimiento de procedimientos establecidos en un documento oficial.
- c) **Sí**. Los resultados de la auditoría son utilizados para la definición de acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados.
- d) No. No hay una MIR para el J001, por lo que no es adecuada para la medición de los resultados del programa.

<sup>18</sup> Informe General Ejecutivo de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Ciudad de México. Correspondiente al Ejercicio de 2020. Febrero 2022. II. Legislatura. Congreso de la Ciudad de México. Auditoría Superior de la Ciudad de México. Función de Gasto 6 “Protección Social”, Programa presupuestario J001 “Pago de pensiones y Jubilaciones” Caja de Previsión de la Policía Preventiva. Disponible en: <https://ascm.gob.mx/Informes/CP2020/InformeGeneral/Ejecutivo.pdf>

13. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC y qué porcentaje de su presupuesto total representa estos recursos?

No procede valoración cuantitativa.

En el presente Cuadro se muestra la información de las fuentes de financiamiento para el Pp J001.

Fuentes de financiamiento							
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)							
Programa presupuestario	Fuente de financiamiento	Presupuesto asignado (PA)	Presupuesto modificado (PM)	Presupuesto ejercido (PE)	Porcentaje de presupuesto asignado PA/ Total PA	Porcentaje de presupuesto ejercido PE/ Total PE	Variación Presupuestal PE/PM
Pp J001 Pago de pensiones y jubilaciones	Recursos locales	2,546,197,141.00	8,902,997,500.79	8,902,997,500.79	100.00	94.35	1.00
	Recursos Federales (FAFEF)	0.00	533,118,085.58	533,118,085.58	0.00	5.65	1.00
	Otros	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		2,546,197,141.00	9,436,115,586.37	9,436,115,586.37	100%	100%	1.00

Fuente: Documento "Analítico de Claves 2022" CAPREPOL y Recursos Federales Evaluados FAFEF-PCBC 2023 proporcionado por la SAF de la CDMX.

# Apartado 5

## MEDICIÓN DE RESULTADOS



## Apartado 5. Medición de Resultados

**14. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajos?**

No se encontró evidencia sobre posibles Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones realizadas al Pp J001, que atiendan las áreas de mejora del programa con base en recomendaciones y sugerencias señaladas por los evaluadores externos.

Recomendación:

Realizar las evaluaciones externas al Pp J001 de acuerdo con el ciclo de evaluación de las políticas públicas.



## 15. Con base en la pregunta anterior, ¿cuáles han sido los resultados obtenidos?

### **No procede valoración cuantitativa.**

No se encontró evidencia sobre posibles Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados evaluaciones realizadas al Pp J001, que atiendan las áreas de mejora del programa con base en recomendaciones y sugerencias señaladas por los evaluadores externos.

### Recomendación:

Realizar las evaluaciones externas al Pp J001 de acuerdo con el ciclo de evaluación de las políticas públicas.

## 16. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión de las MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC presentó un avance satisfactorio respecto de las metas a nivel Propósito y objetivo de estos recursos?

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
0	<b>Ninguno de los criterios de valoración.</b>

Derivado de que no se dispone de una MIR para el Pp J001, ni tampoco de Fichas Técnicas de Indicadores, no reportan indicadores estratégicos y de gestión. Por lo que no se pueden evaluar los resultados de las principales variables asociadas al cumplimiento del Propósito y Fin del Pp. Lo anterior contraviene lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); y los artículos 28 y 40 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México (LATRPERCM), vigentes al 2022.

Al respecto, en los documentos denominados “Programación Base 2022” proporcionados por la CAPTRALIR y la CAPREPOL se identificó un indicador para el Pp J001 y se le da seguimiento a su desempeño a través de los Informes de Avance Trimestral (IAT), IR PP-Informe de Resultados de Programas Presupuestarios de las URG<sup>19</sup>.

Para la CAPTRALIR, el indicador al que se hace referencia es “Porcentaje de población derechohabiente que recibe un ingreso por concepto de pensión”, cuya meta física proyectada fue de 100 por ciento. Según el IAT la meta se alcanzó. En el caso de la CAPREPOL, el indicador al que se hace referencia es “Total de pensionados y jubilados que recibieron su pago de nómina mensual entre el total de pensionados y jubilados que integran la nómina”, cuya meta física proyectada fue de 30000. De acuerdo con el IAT la meta se alcanzó. No obstante, estos indicadores y metas son de gestión y no de resultados a nivel Fin y de Propósito.

### Recomendación:

Reportar los avances de indicadores de resultados, derivados a partir del diseño de la MIR del Pp J001.

<sup>19</sup> Avance presupuestal. Indicadores Asociados a Programas presupuestarios. Banco de datos. [https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco\\_info\\_2022\\_4.html](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2022_4.html)

## 17. ¿Cómo documentan los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

### No procede valoración cuantitativa.

No hay una MIR para el Pp J001, ni tampoco se encontró evidencia de estudios y evaluaciones que no son de impacto, ni evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares. Además, tampoco se encontraron hallazgos de evaluaciones de impacto realizadas para el Pp J001. Por lo que no se puede realizar una valoración sobre cómo documenta el Programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito.

Cabe señalar que, si bien no se cuenta con indicadores, derivado de que no existe una MIR para el Pp J001, en su lugar se utilizaron los indicadores señalados en el documento Programación Base 2022 de la CAPTRALIR y de la CAPREPOL, mismo que se reporta en los IAT, IR PP-Informe de resultados de Programas Presupuestarios de las URG<sup>20</sup>. No obstante, este indicador no mide resultados a nivel de Fin o de Propósito, se trata de un indicador de gestión y no de resultados que mide el avance en los pagos de nómina mensual de pensionados y jubilados (CAPREPOL) y de los derechohabientes que reciben un ingreso por concepto de pensión (CAPTRALIR).

### Recomendación:

Las URG CAPTRALIR y CAPREPOL tienen áreas de oportunidad en la información para monitorear el desempeño del Pp J001 y el uso de los recursos federales del FAFEF, por un lado, la CAPTRALIR y la CAPREPOL en colaboración con los actores involucrados en el proceso de planeación y operación del Pp J001 deben reportar avances de los indicadores que permitan una valoración objetiva de los resultados del Programa y, por otro lado, a reportar la información en los medios oficiales de difusión.

---

<sup>20</sup> Avance presupuestal Indicadores Asociados a Programas presupuestarios. Banco de datos. [https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco\\_info\\_2022\\_4.html](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2022_4.html)

# Apartado 6

## PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

## Apartado 6. Percepción de la Población Atendida

**18. ¿Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características?:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.
- d) Son claros y en lenguaje sencillo.

La respuesta es “**No**”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
0	<b>Ninguno de los criterios de valoración.</b>

El Pp J001 financiado con recursos del FAFEF no dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, por lo que no se puede realizar la valoración a los criterios de la pregunta.

### Recomendación:

Revisar la pertinencia de incluir en algún otro documento normativo de la CAPTRALIR y CAPREPOL la elaboración e implementación de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población derechohabiente beneficiada por medio del Pp J001 financiado con RF.

**19. La información recabada de los documentos de satisfacción se utiliza para:**

- a) Establecer un canal de comunicación entre el gobierno y los beneficiarios.
- b) Mejorar la prestación de los bienes y servicios.
- c) La transparencia y rendición de cuentas.
- d) Conocer el impacto que tiene el bien o servicio en los beneficiarios.

La respuesta es “**No**”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
0	<b>Ninguno de los criterios de valoración.</b>

El Pp J001 financiado con recursos del FAFEF no dispone de encuestas de satisfacción aplicadas a la población atendida, ni tampoco de informes de resultados de la aplicación de dichos instrumentos, por lo que no se puede realizar la valoración a los criterios de la pregunta.

**Recomendación:**

Revisar la pertinencia de incluir en algún otro documento normativo de la CAPTRALIR y CAPREPOL la elaboración e implementación de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población derechohabiente beneficiada por medio del Pp J001 financiado con RF. Lo anterior, puede abonar información para la mejora de la prestación de los bienes y servicios, la transparencia y rendición de cuentas; así como conocer el impacto que tiene el bien o servicio en los derechohabientes.

# Apartado 7

## TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



## Apartado 7. Transparencia y Rendición de Cuentas

**20. ¿Los Entes Ejecutores de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC, cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales ponen a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.
- d) Las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.

La respuesta es “**Sí**”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
<b>1</b>	<b>Inciso a de los criterios de valoración.</b>
<b>2</b>	<b>Inciso b de los criterios de valoración.</b>

**a) Sí.** Existe un mecanismo específico para el Pp J001 financiado con recursos del FAFEF en materia de transparencia y rendición de cuentas. En las páginas de la CAPREPOL y CAPTRALIR (Entes ejecutores del gasto) se muestran documentos normativos, que aplican para el Pp y para el resto de las acciones de estas URG.

**b) Sí.** De acuerdo con el Artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se debe publicar la información financiera sobre el presupuesto asignado al Pp. Esta información se puede consultar a través de los siguientes enlaces de cada URG: [http://data.captralir.cdmx.gob.mx/index.php/transparencia\\_2017/articulos/art121\\_1.html](http://data.captralir.cdmx.gob.mx/index.php/transparencia_2017/articulos/art121_1.html)

c) No. En el portal de la CAPTRALIR y CAPREPOL, no se identificó información sobre indicadores que permitan rendir cuentas sobre objetivos y resultados del Pp. Sin embargo, en el portal de la SAF se encontró el indicador, incluido en la Programación Base 2022 del Pp J001 y con el cual se le da seguimiento, en el Avance presupuestal [Indicadores Asociados a Programas presupuestarios. https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco\\_info\\_2022\\_4.html](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2022_4.html).

d) No se identificó en la página de internet de la CAPTRALIR y CAPREPOL (Entes ejecutores) ninguna publicación de evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.

Recomendación:

Generar un link en las páginas oficiales de la CAPREPOL y CAPTRALIR que se vincule al sitio de la SAF donde se encuentra la información generada del Pp J001.

**21. ¿Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?**

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

La respuesta es “**No**”.

Nivel	Criterios
	La Lógica vertical de la MIR cuenta con:
<b>0</b>	<b>Ninguno de los criterios de valoración.</b>

El Pp J001 financiado con los recursos del FAFEF no cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica. Únicamente, se identificaron algunos mecanismos a nivel de los Entes ejecutores del gasto, pero no para el Pp.

a) No. Pero, en las páginas de transparencias de la CAPTRALIR y CAPREPOL Entes ejecutores se pueden ubicar los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información. <https://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/Default.aspx>

b) No. Únicamente en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a través del artículo 193 se señala lo siguiente: “ Toda persona por sí o por medio de representante, tiene derecho a presentar una solicitud de acceso a la información, sin necesidad de sustentar justificación o motivación alguna y tendrá acceso gratuito a la información pública y a sus datos personales en poder de los sujetos obligados, salvo los casos de excepción contemplados por esta ley”.

c) No. A través de la Unidad de Transparencia de la CAPREPOL y CAPTRALIR Entes ejecutores se promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles, según se puede verificar en la siguiente liga de internet [http://data.captralir.cdmx.gob.mx/index.php/transparencia\\_2017/articulos/art121\\_1.html](http://data.captralir.cdmx.gob.mx/index.php/transparencia_2017/articulos/art121_1.html)

d) No. En la Unidad de Transparencia de la CAPTRALIR y de la CAPREPOL se promueve el uso de tecnologías de la información a través de la página de internet de este Unidad y del acceso de Solicitudes de Información de la Ciudad de México, con lo cual se garantiza la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

# **ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES**

## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado 1: Diseño		
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. <b>Debilidad.</b> No se cuenta con una MIR del Pp J001 que permita valorar la lógica vertical y horizontal.	1	Elaborar la MIR del Pp J001, tomando en cuenta para su diseño los criterios metodológicos definidos en el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (CONEVAL, 2013) y el Manual para el llenado del Documento de Diseño y estrategia de intervención del Programa presupuestario “Clave y Denominación”.
2. <b>Debilidad.</b> No se cuenta con un diagnóstico robusto para el Pp J001, tampoco de árbol del problema y de objetivos.	2	Rehacer el diagnóstico específico del Pp J001 y el Documento de Diseño y Estrategia de Intervención que incluya el árbol del problema y de objetivos y la MIR del Pp. Para ello, las URG se pueden apoyar de los documentos Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (CONEVAL, 2013), Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario, Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, el “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva” y la Guía para la elaboración de la Matiz de Indicadores para Resultados (CONEVAL, 2013).
3. <b>Debilidad.</b> No se dispone de metas de indicadores.	3	Elaborar Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp J001 atendiendo a los criterios metodológicos de la Guía para el Diseño y Construcción de indicadores y la Guía de Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores.
4. <b>Debilidad.</b> No se cuenta con medios de verificación.	4	Generar los medios de verificación para cada uno de los indicadores de la MIR del Pp J001.

Apartado 2: Planeación y orientación a resultados		
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. <b>Debilidad.</b> Derivado de que no hay una MIR para el Pp J001 financiado con los recursos del FAFEF, no se puede conocer la contribución del objetivo central del Pp al cumplimiento de los objetivos o estrategias a nivel Fin y Propósito de éstos.	5	Elaborar la MIR del Pp J001.
2. <b>Debilidad.</b> No se cuenta con un diagnóstico robusto para el Pp J001 en el que se identifique el vínculo del Pp con los ODS de la Agenda 2030.	6	Rehacer el diagnóstico específico del Pp J001 que incluya el vínculo del Propósito del Pp con los ODS de la Agenda 2030.
3. <b>Debilidad.</b> El J001 no hace un control de riesgos asociados a su operación.	7	Elaborar un control de riesgos asociados al Pp J001, el cual pueda ser incluido en la Matriz de Administración de Riesgos de la Dirección encargada del Pp. Lo anterior, con la finalidad de poder identificar y atender los riesgos, eventualidades y contingencias (temporales, materiales o financieros) que limitan el cumplimiento de los objetivos del Pp J001 Pago de pensiones y jubilaciones.

**Apartado 3: Cobertura y focalización**

Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. <b>Debilidad.</b> El Pp J001 no dispone de un diagnóstico robusto, en el que se defina la población objetivo y una estrategia de cobertura.	8 y 9	Rediseñar el Diagnóstico específico del Pp J001; en el que se considere la evolución de la población atendida y su convergencia con la población objetivo y potencial, que permita valorar si el Programa ha logrado alcanzar la cobertura planeada para cada año de análisis y si su tendencia permite la atención de la población objetivo y potencial.
		Rediseñar el Diagnóstico específico del Pp se incluya la definición, cuantificación y focalización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Dicha información deberá permitir conocer la evolución de la cobertura del Pp J001 financiado con los recursos del FAFEF.

**Apartado 4: Operación**

Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. <b>Debilidad.</b> El Pp no cuenta con un Plan Estratégico.	10	Elaborar un plan estratégico específico del Pp J001, considerando el diagnóstico del mismo, y en el que se establezca como mínimo los objetivos y metas en un horizonte de corto (dos años) mediano (6 años) y largo plazos (más de 10 años); la definición y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque, según sea el caso; se enlisten las acciones o actividades a realizar durante el ejercicio fiscal, su fuente de financiamiento (federal, estatal o mixto); así como la planeación de la asignación de los RF a mediano y largo, y finalmente incluya instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp y la MIR Federal del FAFEF (el indicador de la MIR Federal del FAFEF al que se puede vincular el Pp es a nivel de Componente “Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal” porque presenta un indicador relacionado con pensiones “Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones”. Mientras que el objetivo del Propósito “Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas” no se relaciona con el Pp J001.
2. <b>Debilidad.</b> El Pp no cuenta con un Plan Anual de Trabajo (PAT).	11	Elaborar el Programa Anual de Trabajo (PAT) considerando la información del POA 2022; así como la propuesta de elaboración del PAT presentada en el Anexo 5 por el evaluador.
1. <b>Debilidad.</b> El Pp J001 no cuenta con evaluaciones externas como elemento de seguimiento.	12	Realizar las evaluaciones externas al Pp J001 de acuerdo con el ciclo de evaluación de las políticas públicas.

**Apartado 5: Medición de Resultados**

Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
2. <b>Debilidad.</b> Derivado de que no existe una MIR del Pp J001 no hay un reporte de los avances de sus indicadores.	16 y 17	Reportar los avances de indicadores de resultados, derivados a partir del diseño de la MIR del Pp J001.

**Apartado 6: Percepción de la población atendida**

Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
---------------------	-----------------------	---------------



<p>1. <b>Debilidad.</b> El J001 no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.</p>	<p>18 y 19</p>	<p>Revisar la pertinencia de incluir en algún otro documento normativo de la CAPTRALIR y CAPREPOL la elaboración e implementación de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población derechohabiente beneficiada por medio del Pp J001 financiado con RF.</p>
--	----------------	--

Apartado 7: Transparencia y Rendición de Cuentas		
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<p>1. <b>Debilidad.</b> No se encontró evidencia de mecanismos a través de los cuales ponen a disposición del público la información de, por lo menos los documentos normativos; páginas de internet; respuestas a las solicitudes de información relacionadas con documentos operativos del Pp, información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto del Pp, indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados del Pp y evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.</p>	<p>20</p>	<p>Generar un link en las páginas oficiales de la CAPREPOL y CAPTRALIR que se vincule al sitio de la SAF donde se encuentra la información generada del Pp J001.</p>

# RECOMENDACIONES



## Anexo 1. Cuadro recomendaciones

Resultados y Recomendaciones					
No.	Debilidad o Amenaza	Recomendación	Propuesta de Mejora	Mejora Esperada	Referencia Apartado y Pregunta
1	No se cuenta con una MIR del Pp J001 que permita valorar la lógica vertical y horizontal.	Elaborar la MIR del Pp J001, tomando en cuenta para su diseño los criterios metodológicos definidos en el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (CONEVAL, 2013).	Contar con la MIR del Pp J001.	Se cuenta con una MIR para el Pp J001. Existen instrumentos para dar seguimiento al Pp.	Apartado de Diseño, preguntas 1 y 2.
2	No se cuenta con un diagnóstico robusto para el Pp J001, tampoco de árbol del problema y de objetivos.	Rehacer el diagnóstico específico del Pp J001 y el Documento de Diseño y Estrategia de Intervención que incluya el árbol del problema y de objetivos y la MIR del Pp.	Contar con un diagnóstico robusto para el Pp J001.	Diagnóstico robusto para el Pp J001.	Apartado de Diseño, preguntas 1 y 2.
3	No se dispone de metas de indicadores.	Elaborar Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp J001.	Establecer las metas de indicadores de la MIR del Pp J001.	Se da seguimiento a los avances de los indicadores de la MIR del Pp.	Apartado de Diseño, pregunta 3.
4	No se cuenta con medios de verificación.	Generar los medios de verificación para cada uno de los indicadores de la MIR del Pp J001.	Contar con los medios de verificación para cada uno de los indicadores de la MIR del Pp J001.	Se puede realizar una valoración completa de la lógica vertical y horizontal de la MIR del Pp.	Apartado de Diseño, pregunta 4.
5	No se cuenta con un diagnóstico robusto para el Pp J001 en el que se identifique el vínculo del Pp con los ODS de la Agenda 2030.	Rehacer el diagnóstico específico del Pp J001 que incluya el vínculo del Propósito del Pp con los ODS de la Agenda 2030.	Contar con un diagnóstico robusto para el Pp J001.	Diagnóstico robusto para el Pp J001.	Apartado de Planeación y orientación a resultados, pregunta 6.
5	El J001 no hace un control de riesgos asociados a su operación.	Elaborar un matriz de riesgos para el Pp J001, en específico.	Elaborar un control de riesgos asociados al Pp J001, el cual pueda ser incluido en la Matriz de Administración de Riesgos de la Dirección encargada del Pp.	Los ejecutores del Pp J001 financiado con los recursos del FAFEF realizan un control de los riesgos asociados a su operación.	Apartado de Planeación y Orientación a Resultados, pregunta 7.
6	El Pp J001 no dispone de un diagnóstico particular, en el que se defina la población objetivo y una estrategia de cobertura.	Rediseñar el Diagnóstico específico del Pp J001; en el que se considere la evolución de la población atendida y su convergencia con la población objetivo y potencial, que permita valorar si el Programa ha logrado alcanzar la cobertura planeada para cada año de análisis y si su	Disponer de una definición de la población objetivo y la estrategia de cobertura del Pp.	La definición de la población objetivo, las metas de cobertura anual y un horizonte de mediano y largo plazo. Permite valorar si el Pp ha logrado alcanzar la cobertura planeada para cada año de análisis y si su tendencia	Apartado de Cobertura y Focalización, pregunta 8 y 9.





		tendencia permite la atención de la población objetivo y potencial. Rediseñar el Diagnóstico específico del Pp se incluya la definición, cuantificación y focalización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Dicha información deberá permitir conocer la evolución de la cobertura del Pp J001 financiado con los recursos del FAFEF.		permite la atención de la población objetivo y potencial.	
7	El Pp no cuenta con un Plan Estratégico	Elaborar un plan estratégico específico del Pp J001, considerando el diagnóstico del mismo, y en el que se establezca como mínimo los objetivos y metas en un horizonte de corto (dos años) mediano (6 años) y largo plazos (más de 10 años); la definición y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque, según sea el caso; se enlisten las acciones o actividades a realizar durante el ejercicio fiscal, su fuente de financiamiento (federal, estatal o mixto); así como la planeación de la asignación de los RF a mediano y largo, y finalmente incluya instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp y la MIR Federal del FAFEF	Contar con un Plan Estratégico para el Pp J001.	Plan Estratégico para el Pp J001.	Apartado de Operación, pregunta 10.
7	El Pp no cuenta con un Plan Anual de Trabajo (PAT).	Elaborar el Programa Anual de Trabajo (PAT) considerando la información del POA 2022; así como la propuesta de elaboración del PAT presentada en el Anexo 5 por el evaluador.	Contar con un Plan Anual de Trabajo (PAT) para el Pp J001.	Plan Anual de Trabajo (PAT) para el Pp J001.	Apartado de Operación, pregunta 11.
8	El Pp J001 no cuenta con evaluaciones externas como elemento de seguimiento.	Realizar las evaluaciones externas al Pp J001 de acuerdo con el ciclo de evaluación de las políticas públicas.	Contar con evaluaciones externas para el Pp J001.	El Pp J001 cuenta con evaluaciones externas realizadas.	Apartado de Operación, pregunta 12, 14 y 15.



9	Derivado de que no existe una MIR del Pp J001 no hay un reporte de los avances de sus indicadores.	Generar los avances de los indicadores de la MIR del Pp J001.	Contar con el informe de avance de los indicadores de la MIR del Pp J001.	Avances de los indicadores de la MIR del Pp J001.	Apartado Medición de Resultados, pregunta 16 y 17.
10	El J001 no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	Revisar la pertinencia de incluir en algún otro documento normativo de la CAPTRALIR y CAPREPOL la elaboración e implementación de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población derechohabiente beneficiada por medio del Pp J001 financiado con RF.	Disponer de Instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población derechohabiente beneficiada del Pp J001.	Instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población derechohabiente beneficiada del Pp J001.	Apartado Percepción de la población atendida, pregunta 18 y 19.
11	No se encontró evidencia de mecanismos a través de los cuales ponen a disposición del público la información de, por lo menos los documentos normativos; páginas de internet; respuestas a las solicitudes de información relacionadas con documentos operativos del Pp, información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto del Pp, indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados del Pp y evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.	Publicar en las páginas de la CAPTRALIR y CAPREPOL los documentos normativos, la información financiera, indicadores de seguimiento y los resultados de evaluaciones externas del Programa.	Contar con mecanismos a través de los cuales ponen a disposición del público la información generada del Pp J001.	Link en las páginas oficiales de la CAPREPOL y CAPTRALIR que se vincula al sitio de la SAF donde se ubica la información generada del Pp J001.	Apartado Transparencia y Rendición de Cuentas, pregunta 20.

# CONCLUSIONES

## Conclusiones

El Pp J001 Pago de pensiones y jubilaciones, a cargo de la CAPTRALIR y la CAPREPOL, inició su operación en el 2020 otorgando servicios de pensiones y jubilaciones en la Ciudad de México. En los últimos años presenta un déficit de recursos para su operación y se desconoce si derivado de ello, está cumpliendo con el Propósito y si a su vez contribuye con un objetivo superior de los programas de planeación nacional, sectorial, etc.

En términos generales en Consistencia y Resultados, se observa que no existen los elementos de diseño, planeación e implementación del Pp J001. Sin embargo, existen oportunidades de mejora en ciertos apartados que analiza esta evaluación. El principal reto es generar los instrumentos de seguimiento del desempeño (la MIR) en el que se incluyan medios de verificación, indicadores, metas, entre otros.

Asimismo, en términos de Diseño, se observa que en general el Pp J001 no cuenta con un diagnóstico particular en el que se exponga la problemática que se pretende atender, cuyo diseño siga la Metodología de Marco Lógico. Derivado de ello, no se puede dimensionar con mayor claridad el problema y la justificación teórica o empírica que sustente la intervención.

En relación a la planeación estratégica y orientación a resultados, el Pp J001 no cuenta con un plan estratégico, ni tampoco con un Plan Anual de Trabajo que permita valorar si los proyectos contenidos contribuyen al objetivo central del Pp J001 plasmado en una MIR (no hay una MIR) y en consecuencia estén orientados a resultados.

A la fecha, el Pp J001, no presenta evaluaciones externas realizadas que permita implementar acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados.

En cuanto a cobertura y focalización el Programa no cuenta con una estrategia de cobertura en la que se incluyan mecanismos de identificación de la población objetivo, así como cuantificación de la evolución de la población potencial y objetivo.

Por su parte en el tema de la percepción de la población atendida, el Pp J001 no cuenta con instrumentos que midan el grado de satisfacción de las personas que reciben los servicios.

El Programa no documenta los avances en el logro de objetivo central y contribución a objetivos superiores plasmados en una MIR y en reportes de seguimiento, por lo que no se pueden valorar los resultados.

Finalmente, y toda vez que el Pp no cuenta con los instrumentos de diseño y desempeño, no se puede cumplir con el objetivo de la evaluación de consistencia y resultados, el cual es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Lo anterior, con la finalidad de mejorar la atención a la población a la que va dirigido.

# ANEXOS

## Anexo 2. Avance de los indicadores respecto de sus metas

Anexo 02. Avance de los indicadores respecto de sus metas								
Nombre de del Pp		Pago de pensiones y jubilaciones						
Modalidad		J001						
Unidad Responsable		Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México (CAPTRALIR) y, Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL)						
Tipo de evaluación		Consistencia y Resultados						
Año de evaluación		2022						
Indicadores Federales <sup>a</sup>								
MIR FAFEF								
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de las variaciones)
Fin	Porcentaje de Entidades Federativas con Endeudamiento Sostenible.	Anual	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	-
	Índice de Impacto de Deuda Pública.	Anual	Descendente	41.44693	40.97059	40.37344	101.48	-
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero.	Semestral	Ascendente	46.85385	46.23152	86.95056	188.08	En el informe del cuarto trimestre se consideró en el numerador los ingresos totales captados por la Ciudad de México, incluye participaciones, aportaciones, ingresos propios e ingresos derivados del financiamiento. Se consideran ingresos propios los ingresos derivados de Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Derechos, productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros



								Ingresos
	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible.	Anual	Ascendente	-8.79321	12.43632	15.64417	125.79	Se considera en el ingreso estatal disponible el total de los ingresos de la Ciudad de México, incluidos los ingresos del sector paraestatal. No se consideran ingreso derivados del financiamiento.
Componentes	Porcentaje de recursos transferidos a las entidades federativas.	Trimestral	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	-
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil.	Semestral	Ascendente	0	0	0	s.d.	-
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación.	Semestral	Ascendente	0	0	0	s.d.	-
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones.	Semestral	Ascendente	0	0	19.51864	s.d.	Recursos destinados a las Cajas de Previsión de la Ciudad de México. El numerador incluye el ejercicio de 21.1 MDP de rendimientos.
	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación.	Semestral	Ascendente	0	0	0	s.d.	-
	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física.	Semestral	Ascendente	1	97.30363	61.17261	62.87	Se consideran los recursos ejercidos por la Secretaría de Obras (sin considerar los Pp Pilares y Mantenimiento a edificios educativos), el Sistema de Aguas y el Sistema de Transporte Colectivo.
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización y registros públicos de la	Semestral	Ascendente	0	0	0	s.d.	-

	propiedad y comercio.							
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública.	Semestral	Ascendente	0	2.69637	8.2265	305.1	Se consideran los recursos ejercidos en los Programas presupuestarios locales E116 Programa Pilares y K002 construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa.
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero.	Semestral	Ascendente	0	0	0	s.d.	-
Actividades	Índice en el Ejercicio de Recursos.	Trimestral	Ascendente	70	100	88.91775	88.92	Se ejercieron rendimientos por 21,109,189.6
	Porcentaje de recepción de comprobación de depósitos.	Trimestral	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	-
<b>Indicadores Locales <sup>b</sup></b>								
<b>No hay una MIR para el Pp J001 Pago de pensiones y Jubilaciones</b>								
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de las variaciones
Fin	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Propósito	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Componentes	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Actividades	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.

s.d.: sin dato.

Fuente: MIR FAFEF 2022.

- Anexo Informe sobre los Recursos Federales Transferidos Enero-diciembre 2022 y 2021. Secretaría de Administración y Finanzas. Gobierno de la Ciudad de México. Disponible en: [https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/fiscal/informe\\_recursos\\_federales.html](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/fiscal/informe_recursos_federales.html)

- Gasto Federalizado (Indicadores) 2021 y 2022. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>.





### Anexo 2.1. Cuadro de medios de verificación

Anexo 2.1. Cuadro de medios de verificación							
	Nivel de Objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación	
MIR	Fin	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	
	Propósito	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	
	Componentes	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
		s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
		s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	Actividades	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
s.d.		s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	
FID	Indicador FID estratégico	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	
	Indicador FID gestión	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	

s.d.: sin dato.

No existe una MIR para el Pp J001 Pago de pensiones y jubilaciones, únicamente indicadores y metas de gestión.



### Anexo 3. Fuentes de financiamiento

Anexo 3. Fuentes de financiamiento							
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)							
Programa presupuestario	Fuente de financiamiento	Presupuesto asignado (PA)	Presupuesto modificado (PM)	Presupuesto ejercido (PE)	Porcentaje de presupuesto asignado PA/ Total PA	Porcentaje de presupuesto ejercido PE/ Total PE	Variación Presupuestal PE/PM
Pp J001	Recursos locales	2,546,197,141.00	8,902,997,500.79	8,902,997,500.79	100.00	94.35	1.00
	Recursos Federales	0.00	533,118,085.58	533,118,085.58	0.00	5.65	1.00
	Otros	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		2,546,197,141.00	9,436,115,586.37	9,436,115,586.37	100%	100%	1.00

Fuente: Documento "Análítico de Claves 2022" CAPREPOL y Recursos Federales Evaluados FAFEF-PCBC 2023 proporcionado por la SAF de la CDMX.



### ANEXO 4. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Anexo 4. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora															
No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avance de atención en los tres últimos años (%)						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de Término			mar-19	sep-19	mar-20	sep-20	mar-21	sep-21		
s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.

s.d.: sin dato.

Las URG ejecutoras del Pp J001 no presentaron información documentada relacionada con evaluaciones externas y en consecuencia tampoco se identificaron posibles seguimientos a las ASM.

## Anexo 5. Propuesta de elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el Pp J001 Pago de pensiones y jubilaciones

El PAT del Pp J001 deberá incluir como mínimo lo siguiente:

1. Presentación
2. Marco legal/jurídico
3. Programa Anual de Trabajo (año)
  - 3.1 *Objetivos*
  - 3.2 *Metas anuales*
  - 3.3 *Actividades*
  - 3.4 *Indicadores*
  - 3.5 *Calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previstas para cada actividad*
  - 3.6 *Alineación con la consecución de objetivos de mayor alcance, es decir, de mediano y largo plazos.*
  - 3.7 *Vinculación con otros instrumentos de planeación como cronogramas, programas estratégicos, matrices de riesgos institucionales, etc.*
4. Fecha y firma de formalización del Programa Anual de Trabajo (año)

Presentación esquemática del Programa Anual de Trabajo (PAT)

Se sugiere la conveniencia de esquematizar los objetivos, metas y actividades en forma de una matriz. De esta forma se puede apreciar que: un objetivo debe considerar una meta, y para alcanzar ésta se deben plantear una o más actividades. Todas las que la Unidad estime necesarias y realizables.

<b>Objetivo 1</b> Expresión de un aspecto que la	<b>Meta del objetivo 1</b>	<b>Actividad 1:</b> Descripción de una acción específica que contribuye alcanzar la meta 1. <b>Actividad 2 (en su caso)</b> Descripción de una segunda acción específica que contribuye alcanzar la meta 1. <b>Actividad n: (en su caso)</b> Descripción de una enésima acción específica que contribuye alcanzar la meta del objetivo 1.
---	----------------------------	--

Para tener una guía más precisa y completa del trabajo por desarrollar, se pueden incorporar elementos adicionales como, por ejemplo, las fechas previstas para realizar cada actividad, los responsables de llevarlas a cabo, los documentos que permitirán a un tercero verificar que una actividad en específico se realizó (medios de verificación). También puede incluir los riesgos que la Unidad o Comité haya considerado que pueden impactar en la realización de cada actividad.

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo verificación	Riesgo
Ejem_Obj_1	Meta_Obj_1	Indicador 1	Obj_1_Act1			MV_1	Cat_Riesgo
			Obj_1_Act2				
			Obj_1_Act3				
Ejem_Obj_2	Meta_Obj_2	Indicador 2	Obj_2_Act1			MV_1	Cat_Riesgo
			Obj_2_Act2				



- a) **Objetivo:** Un aspecto que la Unidad desea lograr en el año.
- b) **Meta:** Una cuantificación realista, pero que signifique un reto, de hasta qué punto se quiere avanzar durante el año en el logro del objetivo.
- c) **Indicador:** Es “un conjunto de variables utilizadas para señalar o caracterizar los avances hacia el cumplimiento de objetivos al nivel de actividades, productos, efectos e impactos”.
- d) **Actividad:** Descripción de una acción específica que contribuye a alcanzar la meta establecida. Para el logro de una meta puede ser necesario desarrollar más de una acción.
- e) **Fecha de inicio:** La que se haya prevista al hacer la programación de actividades.
- f) **Fecha de conclusión:** La que se haya prevista al hacer la programación de actividades.
- g) **Mecanismo de verificación:** Las evidencias que se prevea recopilar, con el fin de probar la realización de la actividad.
- h) **Riesgos:** Cada Unidad podrá seleccionar los que considere podrían impactar negativamente en la realización de la actividad.

Fuente: Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2019. Secretaría de la Función Pública. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/434373/20190128\\_Guia\\_PAT\\_2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/434373/20190128_Guia_PAT_2019.pdf)

Programa Anual de Trabajo 2023. Secretaría de Salud. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/825935/PAT\\_2023\\_de\\_la\\_SS\\_compressed.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/825935/PAT_2023_de_la_SS_compressed.pdf)